



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **MARZO DE 2016****Fecha: 31 de marzo de 2016**Presentado por: **Roberto Velázquez Nieves y Luis Gallardo Rivera****RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 21 SERIE 2015-2016**

PARA EXPRESAR EL RECHAZO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS A LAS PROPUESTAS PARA LA IMPOSICIÓN DE UNA JUNTA DE CONTROL FISCAL FEDERAL EN LA ISLA; Y PARA EXIGIR Y RECLAMAR A NUESTRO GOBIERNO QUE ENFRENTA CUALQUIER ATENTADO CONTRA LA DEMOCRACIA.

POR CUANTO: Puerto Rico atraviesa por una grave situación fiscal y económica, que incluye una deuda pública aproximada de \$69 billones y una merma significativa en los ingresos y recaudos. En junio de 2015, el gobernador, Hon. Alejandro García Padilla declaró que el País no cuenta con los recursos ni recaudos necesarios para pagar dicha deuda, por lo que el Gobierno comenzó un complejo proceso de negociación con los bonistas en búsqueda de una solución a esta crisis.

POR CUANTO: Desde que se ha confirmado la insolvencia del Gobierno para cumplir con sus acreedores, al tiempo en que se continúan ofreciendo los servicios esenciales para los ciudadanos, varios miembros de la mayoría republicana del Congreso federal han comenzado a proponer la creación de una Junta de Control Fiscal, para que sea nominada por el Gobierno Federal, y que poseerá el control sobre las finanzas de Puerto Rico. Según los proyectos actualmente presentados, ni el Gobernador o la Asamblea Legislativa tendrán la capacidad de supervisar o el control sobre dicha Junta.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal cree en el ejercicio de la democracia y en que se ejerza la voluntad del pueblo. Una Junta de Control Fiscal compuesta, en su totalidad o en parte, por individuos no electos por el pueblo de Puerto Rico, es una afrenta al derecho fundamental de escoger su propio gobierno de forma libre y sin coacción alguna.

POR CUANTO: El mecanismo de una Junta de Control Fiscal ha sido utilizado en varias jurisdicciones y ha demostrado no ser una garantía para lograr la recuperación fiscal y económica de un país o una ciudad. En muchos de los casos, resulta en despidos masivos y recortes presupuestarios que afectan los servicios dirigidos a las poblaciones más necesitadas. Aunque es cierto que Puerto Rico requiere ajustes estructurales y reformas

administrativas importantes para salir de la crisis, éstas deben ser producto del proceso democrático y no resultado de la imposición resultado del estado de subordinación política presente entre Estados Unidos y este país.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal, compuesta por miembros de todas las ideologías políticas, elegidos por los residentes de Aguas Buenas, cree necesario rechazar la creación de una Junta de Control Fiscal Federal.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Expresar el rechazo de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas a las propuestas para la imposición de una Junta de Control Fiscal Federal en la isla; y para exigir y reclamar a nuestro gobierno que enfrente cualquier atentado contra la democracia.

SECCIÓN 2DA: Exigir y reclamar a nuestro liderato, Hon. Alejandro García Padilla, a la Asamblea Legislativa y al Comisionado Residente, Hon. Pedro Pierluisi, a nuestros legisladores el Representante Hon. Jorge Navarro Suarez y los senadores Hon. Ramón Luis Nieves Pérez y Hon. José Nadal Power que hagan un frente unido y rechacen dicha propuesta.

SECCIÓN 3RA: Copia de la presente Resolución será remitida al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro Garcia Padilla, al Comisionado Residente Hon. Pedro Pierluisi, los Legisladores de Distrito de Aguas Buenas, así como a los portavoces del Partido Republicano y Partido Demócrata del Congreso Federal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 31 DE MARZO DE 2016.

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 21 de la Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de marzo celebrada el 31 de marzo de 2016.

VOTOS AFIRMATIVOS 11 VOTOS ABSTENIDOS 2 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Rafael Matos Rodríguez
- 2) Rafael A. Cardona Carvajal
- 3) Andrés E. Encalada Massa
- 4) Zobeida Merced Acevedo
- 5) Harry Olivero Rodríguez
- 6) Edmundo Cid Nieves
- 7) Luis Gallardo Rivera
- 8) Luis A. Hernández López
- 9) Roberto Velázquez Nieves
- 10) Humberto O. Pagan Sánchez
- 11) Aida M. Urbina Rivas

Ausente:

- 12) Elizabeth Rosa Ramos

Abstenidos:

- 13) José B. Canino Laporte
- 14) Rafael Medina López

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 4 de abril de 2016.

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

